

 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Chihuahua II	Código: ITCHII-PO-09	
	Procedimiento para el Diseño de Especialidades	Revisión 0	
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015	Página 1	

1. PROPÓSITO

Establecer los lineamientos de las especialidades de las carreras de Licenciatura que se ofrecen en la ORGANIZACIÓN, con la finalidad de facilitar el proceso de diseño y desarrollo. Es el espacio curricular de un plan de estudios, constituido por un conjunto de asignaturas que complementan la formación profesional de los estudiantes de la ORGANIZACIÓN.

2. ALCANCE

Aplica para los nuevos Planes de Estudio o los ya existentes en la ORGANIZACIÓN.

3. POLÍTICA DE OPERACIÓN

3.1 De su operación

3.1.1 Todas las especialidades deberán corresponder con el objetivo y el perfil de egreso de la carrera para la cual se ofrezcan.

3.2 De los requisitos para el diseño

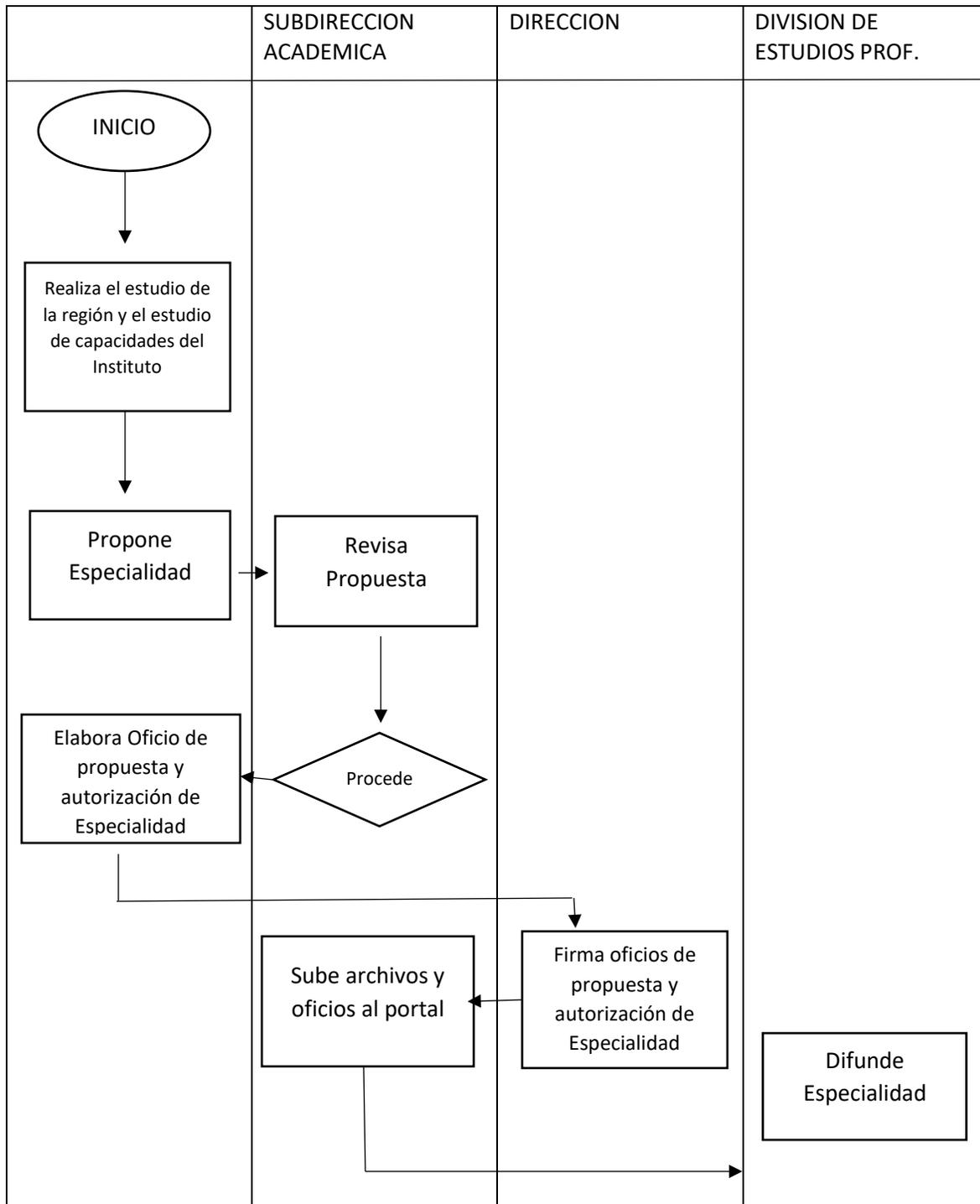
3.2.1 Cada departamento académico deberá diseñar y realizar el diagnóstico de la región y de las capacidades del Instituto Tecnológico y elaborar la propuesta de la especialidad

3.3 De su cancelación o ampliación de vigencia

3.3.1 El Departamento Académico podrá solicitar la cancelación de una especialidad al (la) director(a) del plantel, antes de que termine su periodo de vigencia con base a los resultados de la evaluación.

CONTROL DE EMISIÓN		
ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Lic. Olga Rebeca Castillo Cruz. Jefa del Depto. de División de Estudios de Posgrado	Arq. Armando Serrano Salomón Subdirector Académico	Lic. Gabriel Salazar Hernández. Director IT Chihuahua II
Firma:	Firma:	Firma:
29 de junio del 2018	30 de julio del 2018	31 de julio del 2018

 <p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</p>	<p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Chihuahua II</p>	<p>Código: ITCHII-PO-09</p>	
	<p>Procedimiento para el Diseño de Especialidades</p>	<p>Revisión 0</p>	
	<p>Referencia a la Norma ISO 9001:2015</p>	<p>Página 2</p>	



 <p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</p>	<p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Chihuahua II</p>	<p>Código: ITCHII-PO-09</p>	
	<p>Procedimiento para el Diseño de Especialidades</p>	<p>Revisión 0</p>	
	<p>Referencia a la Norma ISO 9001:2015</p>	<p>Página 3</p>	

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

SECUENCIA DE ETAPAS	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
<p>1. Realiza el diagnóstico de la región y estudio de capacidades del instituto.</p>	<p>1.1 Diseña instrumentos para realizar el diagnóstico de la región, de acuerdo a los aspectos que se enlistan en el Anexo XXXIX de los Lineamientos vigentes.</p> <p>1.2 Elabora estudio de capacidades del instituto.</p> <p>1.3 Determina las necesidades de formación profesional en el área correspondiente y las capacidades del plantel y envía los Estudios al Departamento Académico</p>	<p>Departamento Académico</p>
<p>2. Propone Especialidad</p>	<p>2.1 Elabora la propuesta de especialidad basándose en los Estudios realizados y con apoyo de la Academia y elabora la propuesta curricular definiendo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Carrera en la que se va a ofrecer la especialidad. b) Nombre de la especialidad. c) Diagnóstico de la región. d) Estudio de las capacidades del plantel. e) Diseño y evaluación de la currícula. f) Fecha de inicio de impartición de la especialidad. g) Recomendación de la(s) academia(s) correspondiente(s) <p>2.2 Solicita la apertura de la Especialidad al Director(a) del Plantel a través del Comité Académico para el trámite correspondiente.</p>	<p>Departamento Académico</p>
<p>3. Revisa propuesta</p>	<p>3.1 Analiza la propuesta de la especialidad</p> <p>Si procede, envía al depto. Académico para elaboración de oficios.</p> <p>No procede, regresa al Departamento Académico para su ajuste o corrección</p> <p>3.2 Sube propuesta de especialidad al sistema</p>	<p>Subdirección Académica</p>

 <p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO</p>	<p>TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Instituto Tecnológico de Chihuahua II</p>	<p>Código: ITCHII-PO-09</p>	
	<p>Procedimiento para el Diseño de Especialidades</p>	<p>Revisión 0</p>	
	<p>Referencia a la Norma ISO 9001:2015</p>	<p>Página 4</p>	

<p>4. Autoriza Especialidad y envía a Dirección de Docencia del TecNM para su registro.</p>	<p>4.1 Autorizar oficio de apertura de especialidad. 4.2 Enviar oficio de apertura de especialidad a Servicios Escolares con copia para el Departamento Académico correspondiente, la División de Estudios Profesionales, el Departamento de Planeación y la Dirección de Docencia e Innovación Educativa del TecNM</p>	<p>Director(a)</p>
<p>5. Promociona módulos de especialidad</p>	<p>5.1 Recibe notificación de módulos disponibles 5.2 Elabora la estrategia de difusión de los módulos de la Especialidad. 5.3 Realiza la difusión de los módulos de la especialidad.</p>	<p>División de Estudios Profesionales</p>

6. Cambios de esta versión.

Número de Revisión	Fecha de Actualización	Descripción del cambio
0	29 de junio del 2018	Documento original